



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 04 de enero de 2012

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Lucrecia Falón, directora de la carrera Ciencias de la Educación, a la que adjunta el pedido de aval solicitado por las alumnas Pamela Ovando y Ana María Pérez para desarrollar el proyecto de tesis "*Pasantías como experiencias de formación profesional*" de manera conjunta, y

CONSIDERANDO:

Que si bien las dos alumnas abordarán un mismo problema de investigación y partirán de la construcción de un marco teórico compartido, consignan que a los fines de su análisis el trabajo de campo será diferenciado y abordarán objetos empíricos diferentes,

Que dichas alumnas proponen presentar informes finales de tesina diferenciados que den cuenta de la investigación personal en relación con el objeto, y redactarán de manera conjunta un informe comparativo de lo actuado que se enriquecerá con el aporte de ambas,

Que la directora de carrera presenta una nota firmada por los integrantes del Consejo Consultivo quienes consideran que la propuesta resulta muy interesante a la vez que se posiciona como una alternativa a lo reglamentariamente instituido (art. 1.2 del Reglamento) que a veces el alumno experimenta como agobiante,

Que los integrantes del Consejo Consultivo consideran que se deben propiciar mejores entornos institucionales para la finalización de los proyectos de tesis de los alumnos, así como también recuperar la discusión sobre algunos puntos del Reglamento que viabilicen la producción de tesinas y la finalización de proyectos,

Que tanto la directora de la tesis en cuestión, así como la Profesora del Eje V están al tanto de la situación y avalan la solicitud de las alumnas,

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VIª sesión Ordinaria de este Cuerpo de los días 20 y 21 de diciembre p.pdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Avalar la solicitud de las alumnas Pamela Ovando y Ana María Pérez para desarrollar el Proyecto de Tesis "*Pasantías como experiencias de formación profesional*" de manera conjunta.

Art. 2º) Considerar este aval como un antecedente a la hora de realizar algunas modificaciones al Reglamento de Tesis en vigencia,

Art. 3º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda, y cumplido ARCHÍVESE.-

Resolución CDFHCS N° 395/2011